

DECRETO ALCALDICIO N° 2520
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.

REQUÍNOA, 27 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°798 de fecha 26.10.2022, de SECPLA (S), mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **"Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiesta Costumbrista año 2022 , Comuna de Requínoa"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Formatos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, y el Sr. Luis Aguilera Ríos., Arquitecto, Secpla; o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°651 de fecha 26.10.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **"Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiesta Costumbrista año 2022, Comuna de Requínoa"**

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, y el Sr. Luis Aguilera Ríos., Arquitecto, Secpla; o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la 215.22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/AVS/CMAB/GADC/FIC/IC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE